

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID****Acta de la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2022****ASISTENTES:**

- Coordinadora de la reunión: _____, Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
- _____, Jefe de Departamento de Innovación de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento
- _____, en representación de CEIM
- _____, en representación de CCOO
- _____, representante del grupo municipal VOX
- _____, Directora General de Participación Ciudadana
- _____, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- _____, Jefe de Servicio de Innovación en la Participación
- _____, secretaria de la Comisión Técnica
- _____, Jefe de Departamento de Análisis de Iniciativas

En Madrid, a 10 de mayo de 2022, siendo las 10:00h, se reúnen, a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

- 1- Aprobación acta reunión anterior (15 de marzo de 2022)
- 2- Futuro Hub de innovación social
- 3- Tercer Plan de Gobierno Abierto
- 4- Ruegos y preguntas

En primer lugar, _____, Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, que va a ejercer de coordinadora de la reunión, da la bienvenida a todos los miembros e invitados a esta Comisión Técnica.

Si bien no hay quorum suficiente, da comienzo la reunión y, en caso de que haya algún acuerdo que adoptar, se hará por correo electrónico.

Expone que el objeto principal de la reunión de hoy es cerrar dos temas que se han venido tratando en el seno de la comisión y de su mesa técnica: el hub de innovación social y el tercer plan de gobierno abierto.

Por otro lado, al no haber observaciones, se da por aprobada el acta de la reunión anterior.

En lo relativo al segundo punto del orden del día, la coordinadora comenta que la puesta en marcha del Hub de innovación social se ha ido perfilando a lo largo de sucesivas reuniones de esta comisión y de su mesa técnica.

Su origen está en la propia definición de los cometidos de esta comisión técnica, con arreglo al Reglamento del Consejo social de la Ciudad de Madrid:

“La Comisión Técnica de Innovación actuará como laboratorio de ideas en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva plural y transparente.”

Asimismo, se enmarca en la Declaración sobre innovación pública de la OCDE, a la que España se adhirió en 2021 y según la cual:

Las organizaciones del sector público deben ser capaces de innovar de manera consistente y confiable, de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío (actual o futuro) que requiera un nuevo enfoque cuando y donde sea necesario.”

“Nos esforzaremos por conectar diferentes actores (públicos, privados, sin ánimo de lucro e individuos) de forma que permita a las organizaciones del sector público generar alianzas, colaborar y co-crear nuevas aproximaciones y soluciones a los problemas.”

El nuevo Hub de Innovación Social tendría un triple objetivo:

- **Generar un espacio de crowdsourcing inteligente entre expertos, ciudadanía y profesionales de la organización para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales.**
- **Servir de concentrador y punto de encuentro para agentes sociales que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración.**
- **Fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos**

En las sucesivas reuniones de la mesa técnica se ha estado trabajando en las siguientes líneas:

- **Intercambio de experiencias y formación.**
- **La discusión sobre propuesta de Hub de Innovación Social.**
- **Definición del Hub: Infraestructura, recursos y actividades.**

Se ha acordado continuar trabajando en la puesta en marcha del hub con el siguiente papel de los miembros del Consejo Social:

- **Grupo motor del proyecto para el diseño del Hub, su seguimiento y evaluación.**
- **Ayuda en la priorización de problemas y retos.**
- **Propuesta de expertos y participación en experiencias piloto.**
- **Discusión de casos y elevación de propuestas.**
- **Actuación como agente multiplicador: comunicación y difusión de experiencias.**

En este punto, pregunta si alguien tiene alguna pregunta o alguna aportación que hacer al respecto. Todos los miembros se muestran de acuerdo con lo que se ha expuesto.

Se pasa posteriormente a analizar el siguiente punto del orden del día, que es el Tercer plan de gobierno abierto.

La coordinadora señala que el Tercer plan de gobierno abierto es también fruto de los debates de esta comisión técnica pues en él se recogen gran parte de las medidas tratadas en la misma.

Comenta que el Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Alianza para un Gobierno Abierto, donde se presentan planes de actuación en torno a los principios de gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.

Informa de que entre el 28 de marzo al 11 de abril de 2022 se ha sometido a consulta pública este plan, en el que se incluyen cinco compromisos, invitando también a la ciudadanía a presentar sus comentarios y compartir ideas.

Se recogían 5 compromisos:

Compromiso 1. Mejorar la visualización de la información publicada en el portal de datos abiertos, para que la información resulte más comprensible y la gestión de ésta sea más intuitiva. Ello supondría:

- La revisión de los requisitos técnicos que debe reunir la información de las bases de datos abiertos.
- La corrección de los defectos de calidad técnica y formatos, en su caso, de los conjuntos de datos de la base municipal.
- El análisis de los conjuntos de datos que son susceptibles de georreferenciación o de representación gráfica.
- La preparación de visualizaciones con los datos que reúnan los requisitos establecidos como necesarios en los procesos anteriormente descritos.

Compromiso 2. Mejora de los Portales de transparencia y de datos Abiertos. Implica:

- Incremento de la automatización de la extracción y explotación de la información y datos que son objeto de publicación en los portales de transparencia y datos abiertos.
- Presentación de la información de manera mucho más sencilla y asequible de manera que cualquier usuario vea mejorada su experiencia de navegación y consulta.
- Inclusión de nuevas soluciones técnicas.

Compromiso 3. Promover acciones comunitarias con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes para una ciudad saludable. Incluye 3 acciones diferenciadas:

- Acciones comunitarias ante situaciones de pérdidas y duelo agravadas por la COVID. Se trata fortalecer las capacidades del vecindario de los barrios para el cuidado colectivo de las personas y las capacidades de los equipos profesionales

de los Centros Municipales de Salud Comunitaria y Centros Específicos del entorno comunitario y de la comunidad escolar. Se plantean actividades de información, sensibilización, e implicación de la comunidad en la promoción.

- Creación de una red cohesionada de alianzas y protocolos de coordinación con entidades públicas y privadas para abordar una estrategia de prevención del suicidio centrada en los factores de riesgo y protección, que se dan a nivel personal, familiar, social y comunitario.
- Desarrollo de programas piloto en la comunidad educativa que contribuyan, a través de la implicación de todos los actores involucrados, a mejorar la calidad de vida de la población infantil de la ciudad de Madrid, a través de la adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la actividad física, con el fin último de prevenir y reducir el exceso de peso y la obesidad infantil.

Compromiso 4. Fomentar la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid a través de:

- El desarrollo de funcionalidades que mejoren la usabilidad del portal y favorezcan una conexión más cercana con las personas usuarias, en cualquier momento y de forma inmediata.
- La utilización de sistemas de Machine Learning, que permitan la explotación de la ingente información de Decide Madrid, y una mejor respuesta a la ciudadanía.
- La creación de un nuevo espacio de innovación social de Decide Madrid, apoyar y enriquecer la colaboración con otras Administraciones Públicas, universidades y otros agentes sociales y del sector privado ante los nuevos retos sociales. Actuaría como incubadora o laboratorio de ideas y concentrador o punto de encuentro de expertos.
- Seguir impulsando la comunidad de prácticas “The Participatory Group”, que actualmente cuenta con 62 gobiernos locales, regionales, instituciones o universidades de todo el mundo, cuya misión es fomentar entre sus miembros la colaboración para el intercambio de buenas prácticas y el trabajo conjunto para diseñar nuevas y mejores técnicas de participación, y hacer los procesos participativos más accesibles, atractivos y eficaces.

Compromiso 5. Ampliar el espectro de la participación a través de la Plataforma Decide Madrid a través de la puesta en marcha de programas de participación dirigidos a la población infantil y juvenil, estando ya en marcha programas de participación dirigidos a las personas mayores.

En la consulta pública del Tercer Plan de Gobierno Abierto,

- han intervenido 2.022 participantes
- se han sometido 13 preguntas a debate
- y se han recabado 22.407 respuestas a las distintas preguntas

El informe relativo a la consulta pública se enviará a todos los miembros de la comisión.

Procede a resumir algunos aspectos de interés:

- Un 57,29% de los participantes no había oído hablar nunca de los planes de Gobierno abierto.
- A la pregunta *¿Qué principios te parecen más relevantes para acercar más las Administraciones Públicas a la ciudadanía?*, se ha respondido, según su importancia, por el siguiente orden:
 - o Transparencia (19,85%)
 - o Calidad de los servicios públicos (18,37%)
 - o Participación ciudadana (17,15%)
 - o Rendición de cuentas (13,27%)
- En una valoración del 1 al 5 de los cinco compromisos propuestos, se observa un alto respaldo de las medidas. Entre un 76 y un 85% de los participantes han valorado con 4 sobre 5 o con 5 sobre 5.

El cuestionario incluía 6 apartados con respuestas de tipo abierto, habiéndose recibido más de 1.600 comentarios que se están analizando. Entre otras cuestiones planteadas:

- Se insiste en que las webs sean intuitivas
- Buscar un equilibrio entre la calidad y la cantidad de información
- Acabar con la brecha digital (en particular en personas mayores y también personas con discapacidad) y que el lenguaje de la web sea más claro
- La importancia de complementar Decide Madrid con participación presencial en centros de mayores, culturales, colegios u otros ámbitos (no todo es digital)
- Mayor rendición de cuentas y retroalimentación de las propuestas hechas por la ciudadanía
- Profundizar en las causas de una menor participación de jóvenes y mayores y acertar en los temas a abordar con ellos (cuáles son sus inquietudes, cuáles son los problemas que les preocupan)
- Mayor difusión y visibilidad del plan y de los principios del Gobierno abierto.
- En algún caso se propone fusionar compromisos o en otros explicar mejor la relación con los principios de Gobierno abierto (como el relativo a acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil)
- Algunos proponen la creación de un Foro de Gobierno Abierto para el debate y elaboración de este tipo de planes. Este foro ya existe en el Estado y en él participan sociedad civil y el conjunto de las Administraciones públicas.

En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid ya existen órganos de participación con amplia representación de la sociedad madrileña, por lo que hay que procurar no generar duplicidades. En este sentido, el tercer plan se está viendo en el seno del Consejo Sectorial de Mayores y en el de Asociaciones, así como en esta comisión técnica del Consejo Social de la ciudad.

Por concluir, señala que en el seno de la Mesa técnica de esta comisión de innovación social, se ha mostrado acuerdo unánime en las medidas del plan que, como ya se ha dicho, recogen gran parte de las actuaciones habladas en sucesivas reuniones.

Además, se ha insistido en la necesidad de visibilizar y difundir mejor las medidas y también los propios órganos de participación presencial como el Consejo Social.

Finalizada la exposición, interviene señalando que este tercer plan de gobierno abierto se ha ido formando con todas las propuestas y trabajo que se ha ido desarrollando en las reuniones de la mesa técnica. Afirmo que el Plan es genérico, no consta de medidas muy concretas, y que se ha ido nutriendo de las ideas que han salido del grupo de trabajo, enlazando todas ellas. Comenta también que, una vez aprobado el plan, se seguirá haciendo un seguimiento de su desarrollo a través de esta Comisión Técnica.

Este plan es, en parte, por lo tanto, fruto del trabajo del Consejo Social.

Se da de esta manera una mayor visibilidad a este órgano de participación. Se mejorará la publicidad del mismo en la web del Ayuntamiento.

Toma la palabra , invitando a los miembros de la comisión a aportar lo que estimen oportuno, o a plantear preguntas si las tienen. Si no se les plantean ahora, podrán hacerlo a través de correo electrónico.

Informa a los miembros de que la semana próxima, a partir del 17 de mayo, se van a celebrar unas jornadas para profundizar en el debate de estas medidas.

Se van a celebrar seis mesas redondas en el marco de las jornadas Decide Madrid 2022 "Mirando hacia el futuro". Estas jornadas se enmarcan en la fase de debate del III Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid; las temáticas tratadas en las diferentes mesas serán de mucho interés para la fase de debate del Plan.

Por último, informa de que la sesión del Pleno del Consejo Social, presidido por el Alcalde, se celebrará el próximo 3 de junio, con carácter presencial, en el Palacio de Cibeles.

Sin nada más que debatir, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

*Para la adopción de los acuerdos debatidos en la reunión, con fecha 11 de mayo de 2022 se remitió el acta y la documentación necesaria, al objeto de que los miembros que no pudieron asistir a la reunión mostraran su conformidad/disconformidad con los mismos.

De manera expresa, dio su aprobación , Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior de la Universidad Politécnica de Madrid por lo que, junto al resto de miembros que asistieron a la reunión y que dieron su conformidad, hace que se den por aprobados los acuerdos.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.